

INFORME DE INTERVENCIÓN GENERAL

ASUNTO: AUDITORÍA ECONÓMICA SOBRE EL BEI

Se solicita a la Intervención General del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, por parte de los Grupos Políticos Municipales PP, PSE-EE PSOE y EAJ PNV; la realización de una auditoría económica sobre el BEI, a cargo del Interventor municipal con la extensión y el contenido que solicite el Grupo Municipal del Partido Popular y que recoja, como mínimo, el gasto total de la infraestructura, instalaciones y reformas necesarios para (y) su puesta en funcionamiento; todos los contratos relacionados con la implantación y mantenimiento del BEI señalando, entre otros conceptos, el asunto, fecha, gasto e institución que lo financia.

A la vista de la citada solicitud, se informa lo siguiente:

1º- Esta Intervención, ha iniciado su auditoría partiendo del expediente de municipalización por el que se determina la forma de gestión del Bus Eléctrico Inteligente (BEI) en la ciudad de Vitoria-Gasteiz; aprobado en la sesión plenaria de 22 de octubre de 2021 y publicado en BOTHA de fecha 22 de noviembre de 2021. La valoración económica de ese expediente se da por buena por esta Intervención, sin perjuicio de que sus datos económicos hayan sido actualizados a fecha 31 de diciembre de 2023.

2º- Respecto a la realización de la auditoría, se han revisado minuciosamente, los datos obrantes en el sistema de contabilidad del Ayuntamiento, y en las herramientas informáticas de Agenda de contratación y portal de fiscalización. Finalmente también se han analizado los datos económicos reflejados en la contabilidad de la Sociedad municipal de transportes (TUVISA) y de la Sociedad de aguas AMVISA.

En relación a los contratos administrativos revisados, se han revisado los 20 contratos identificados en el expediente de municipalización; más otros 20 contratos identificados en la auditoría, cuyo detalle y descripción se refleja en la hoja anexa.

3- Respecto a la financiación por otras Instituciones Públicas, la principal fuente de financiación es la derivada del Convenio suscrito entre la C.A. de Euskadi, la Diputación Foral de Álava y este Ayuntamiento, en fecha 1 de junio de 2016. Asimismo, algunas actuaciones se han financiado también con otras subvenciones provenientes de la C.A de Euskadi, la Diputación Foral de Álava, y los Fondos europeos Next Generation.

La distribución de las fuentes de financiación por los diferentes agentes, se detalla en la hoja anexa a este informe (hoja anexa que refleja el detalle de la auditoría por cada actuación, cuyos gastos, tienen su origen directa o indirectamente en la implantación del Servicio del BEI).

4- En la hoja anexa a este informe, se adjunta el cuadro con el detalle solicitado de los gastos que tienen su causa de origen directa o indirectamente en la implantación del Servicio del BEI, derivados de la auditoría realizada por esta Intervención.

En dicho cuadro se detallan:

- Los gastos actualizados del expediente de municipalización

- Los gastos incorporados por esta auditoria por tener su causa de origen directa o indirectamente en la implantación del Servicio del BEI.

5- Conclusiones:

- Los gastos derivados de la auditoria sobre el BEI, a fecha 31 de diciembre de 2023, se cifran en 61.362.321,99 €. De ese total, corresponden a gastos de inversión 57.399.718,73 €, y 3.962.603,26 € a gasto corriente dentro de los cuales 1.198.892,46 € correspondería a un promedio de gastos anuales corrientes asociados al funcionamiento y mantenimiento cotidiano del servicio del BEI, a los que habría que añadir la inflación anual correspondiente.

La financiación se detalla en la hoja anexa; habiéndose recibido financiación ajena afectada a inversiones, distribuida por los siguientes agentes:

Gobierno Vasco: 33.185.447,96 €

Diputación Foral de Álava: 9.198.233,27 €

Fondos Next Generation: 256.113,00 €.

- Del importe total, hay gastos que corresponden exclusivamente a la implantación del BEI, y otros que corresponden a gastos que traen su causa de origen en la implantación del BEI, pero en los que también han incidido otros factores (oportunidad, economías de escala, mejoras, planificación a futuro, etc).

Vitoria-Gasteiz, 12 de febrero de 2024

Interventor General

ALFREDO
BARRIO GIL
-
18594630G

Firmado
digitalmente por
ALFREDO BARRIO
GIL - 18594630G
Fecha: 2024.02.12
08:31:34 +01'00'